	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 5/17	O.C. Institucional Nº 5/17

Nivel de Entidad: 21	**Fecha de Emisión:** 11 / 04 / 2017
Entidad: Banco Central del Paraguay	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272	
ID del Llamado: 325.785.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 74/2017.-
Descripción del Llamado: Servicio de confección y colocación de carteles indicadores para el Centro Cultural.-	
Proveedor: BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME (BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS) Teléfono: 021 424-605	RUC: 388.022-2

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	1	Back Pódium	Metros cuadrados	UNIDAD	73,5	131.740	9.682.890
2	2	Banner c/Rollup	Unidad	UNIDAD	1	380.000	380.000
3	3	Banderolas de Tela Vinílica	Metros cuadrados	UNIDAD	2	112.000	224.000
4	4	Totten de Chapa Doble con Adhesivo	Unidad	UNIDAD	5	580.000	2.900.000
5	5	BASTIDOR de CHAPA CON ADHESIVO	Unidad	UNIDAD	1	445.200	445.200
6	6	BANDEROLAS DE TELA VINILICA	Unidad	UNIDAD	2	224.000	448.000
7	7	BANDEROLAS DE TELA VINILICA entrada - 2,27x1,70 mts	Unidad	UNIDAD	2	170.000	340.000
8	8	BASTIDOR DE CAÑO CON TELA VINILICA (Cenefa debajo de la baranda) - de 9,10+9,10*1,03 mts	Unidad	UNIDAD	2	1.270.000	2.540.000
9	9	Identificadores de Escritorio en Acrílico medida 15x28 cms	Unidad	UNIDAD	14	36.400	509.600
10	10	Adhesivo Impreso con protección de adhesivo Pisotac de 1x1 mts.	Unidad	UNIDAD	5	120.000	600.000
					TOTAL:	18.069.690.-	

SON GUARANÍES: DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Desde: la emisión de la Orden de Inicio.- Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.-

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

blanca marín
Servicios Publicitarios
0976 957 272 - 0981 404 515

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 5/17	O.C. Institucional Nº 5/17

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los servicios serán prestados en el plazo de 8 días hábiles, a partir de la recepción de la Orden de Inicio del Servicio. No se aceptarán entregas parciales.-

LUGAR DE ENTREGA: Los servicios deberán ser entregados en el Edificio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos. En el horario de 08:30 a 16:00 horas de lunes a viernes.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad de Coordinación del Área Cultural.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado y deberá mantenerse vigente hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de vencimiento del contrato (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	1	0	0	260	30	1	99	24.000.000
						TOTAL:		24.000.000.-	

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

Blanca marín Servicios Publicitarios 021 424 805 - 0981 434 510 POR EL PROVEEDOR	11/04/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 5/17	O.C. Institucional Nº 5/17

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

.....	.....	.....
ALBA P. GALEANO	SILVIA P. NÚÑEZ	CARLOS BENITEZ V.
Directora	Gerente	Sub Gerente General
Unidad Operativa de Contratación	Gerencia de Patrimonio y Logística	Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

blanco marín
Servicios Publicitarios
0976 957 272 - 0981 404 515